



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez, para proveer.

Vélez, 13 de octubre de 2022.

CLAUDIA ISABEL VARGAS RODRÍGUEZ

Secretaria

VERBAL
IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Rad. 68861.31.84.001.1999.00024.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2021)

Vistas las diligencias y la constancia secretarial que preceden, el despacho se abstiene de hacer pronunciamiento alguno sobre la terminación pedida y el levantamiento de las medidas que se mencionan, teniendo en cuenta que la petente no se encuentra legitimada para presentarla, dado que tal y como ella misma lo señala, su hijo ya cuenta con la mayoría de edad, y porque, sumado a ello, se le brindó telefónicamente esta información y la relacionada con el trámite que intentan, esto es, el levantamiento de la restricción de salida del país del demandado.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ¹

Estado Electrónico No. 076
Fecha: 14 de octubre de 2022

Proyectó: Claudia I. Vargas R.

¹ No se impuso firma electrónica porque la pagina WEB de la rama judicial presentó inconvenientes que impidieron su funcionamiento.